CINECLUB NUCLEO

www.cineclubnucleo.com

Con el apoyo del INCAA y la gerencia de Espacios INCAA

- Fundación sin fines de lucro
- Miembro de la Federación Argentina de Cine Clubes
- Miembro de la Federación Internacional de Cine Clubes
- Declarada de interés especial por la Legislatura de la Ciudad de Bs. Aires

200 AÑOS BICENTENARIO ARGENTINO

Temporada Nº **57**
Exhibición Nº
7339 7340
Cine
GAUMONT

Usted puede confirmar la película de la próxima exhibición llamando al 4825 4102, o escribiendo a: **ccnucleo@hotmail.com**

Buenos Aires, martes 14 de septiembre de 2010

Todas las películas que se exhiben deben considerarse **Prohibidas para menores de 16 años**

EL RATI HORROR SHOW

*(*Argentina-2010)

Dirección: ENRIQUE PIÑEYRO. *Co-dirección*: Pablo Tesoriere. *Idea original y producción periodística*: Pablo Galfré. *Guión*: Enrique Piñeyro. *Fotografía*: Sol Lopatín*. Jefe de producción:* Juan Pablo Miller. *Montaje*: Germán Cantore. *Asistente de dirección:* Mariano Biasín. *Sonido directo:* Catriel Vildosola. *Postproducción de sonido*: Diego Martínez Rivero. *Postproducción de imagen y efectos visuales*: Santiago Svirsky. Elenco: Cecilia Rossetto, Enrique Piñeyro, Germán Cantore, Felipe Ottaviano, Chiara Gaudio, Renato Quattordio, Agustín Negrussi, Andrés Bagg. *Equipo de producción:* Leonardo Polesel, Matías Carlesi, Luciana Demadonna. *Producción ejecutiva*: Silvina Dell'Occhio. *Productoras*: Aquafilms. *Duración*: 86'.

El film se exhibe por gentileza de Aquafilms y Distribution company de Argentina

El Film

El 25 de enero de 2005 Fernando Ariel Carrera, un joven comerciante de 30 años, sin antecedentes penales, casado y con tres hijos, se encontraba en su auto a pocos metros del Puente Alsina, esperando que el semáforo le diera luz verde para cruzar desde Pompeya a Lanús. Al mismo tiempo, efectivos de la Comisaría 34 buscaban a tres ladrones en un auto blanco –ese era el único dato que tenían- que en la zona habían realizado dos robos. Al ver el Peugeot 205 blanco de Carrera, los policías, dispuestos a detenerlo, se dirigieron hacia él a bordo de un auto sin sirena ni insignia alguna que lo identificara como de la Policía Federal.
Pero lo que Carrera ve es un auto acercándose a toda velocidad con uno de sus integrantes –desaliñado, con pelo largo y barba– con medio cuerpo fuera de la ventanilla y blandiendo un arma de fuego. Temiendo ser asaltado, Carrera acelera y dobla hacia Capital. Pero ya es demasiado tarde. El policía dispara y el impacto le da de lleno en la mandíbula, dejándolo inconsciente. Sin embargo, Carrera sigue manejando por automatismo y a bordo de su auto recorre 500 metros, atravesando la Avenida Sáenz. En el trayecto el Peugeot atropella y mata a tres personas –dos mujeres y un niño de seis años– y termina chocando contra una camioneta frente a la Iglesia de Pompeya. Los policías se bajan del auto, forman un abanico y disparan sobre Carrera. Desde el puente y hasta estos disparos finales, los efectivos policiales dispararon dieciocho veces contra Fernando Carrera. Ocho de esos disparos impactaron en su cuerpo.
Al final del día los medios habían bautizado como "La Masacre de Pompeya" a un supuesto raid delictivo en el cual unos malvivientes habían asesinado a tres personas inocentes, cuando en realidad estábamos frente a un nuevo caso de gatillo fácil y armado de causas judiciales por parte de la Policía Federal. Finalmente, Carrera es acusado de robo agravado y homicidio, siendo trasladado al penal de Marcos Paz.
Su mujer, desesperada por la situación, busca la ayuda del Programa Nacional Anti-Impunidad del Ministerio de Justicia, quienes al comprobar que Carrera efectivamente es inocente, la asesoran judicialmente. El Dr Federico Ravina y la Dra Rocío Rodríguez se convierten en sus abogados defensores. Antes del comienzo del juicio, Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos y el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel –entre otras organizaciones de derechos humanos– manifiestan su apoyo a Carrera y a su familia, avalando la teoría de la causa judicial armada. Durante las audiencias, los abogados de Carrera desentrañan la causa armada: cuatro de los testigos que en la instrucción aparecían diciendo que habían visto a Carrera disparar, lo negaron frente a los jueces; parte de las pruebas procesales misteriosamente desaparecieron; ninguno de los damnificados por los robos reconoció a Carrera como el autor de los hechos;

todos los testigos afirman no haber escuchado sirenas durante la persecución; entre otras tantas irregularidades presentes en la causa.
El 7 de junio de 2007 Fernando Ariel Carrera fue condenado a 30 años de prisión. Hasta hoy sigue detenido en el penal de Marcos Paz. En diciembre de 2009, Nora Cortiñas, Adolfo Pérez Esquivel y Enrique Piñeyro se presentaron ante la Corte Suprema de Justicia bajo la figura de Amicus Curiae (Amigos del Tribunal) adjuntando a la presentación el video que mostraba las incontables irregularidades del expediente. Con el voto favorable de tres miembros del tribunal, se le dio vista al Procurador General de la Nación, Esteban Righi, para que dictamine si la Corte Suprema debe abocarse o no a la revisión de la causa.
El Rati Horror Show es un documental que retrata la dramática historia de Fernando Ariel Carrera, el caso de un hombre común condenado injustamente a treinta años de cárcel –no por error sino de manera deliberada– a través de la manipulación de una causa judicial. La película toma como punto central la manera en que se fraguó la causa de Fernando Carrera: la manipulación y alteración de la evidencia en el lugar de los hechos; la manipulación por parte de la instrucción policial de los testimonios de los escasos testigos llamados a declarar; la manipulación de todos los medios nacionales por parte de Rubén Maugeri, testigo clave de los hechos y presidente de la Asociación de Amigos de la Comisaría 34. Por otro lado, mostramos cómo Fernando Carrera lleva adelante su vida diaria en la cárcel, sabiéndose él también una víctima más de los excesos policiales y de un sistema judicial que lo condenó injustamente.

(Información extraída del *pressbook* del film)

El cineasta Enrique Piñeyro (Whisky Romeo Zulu y Fuerza Aérea Sociedad Anónima) investigó el caso de Fernando Carrera, que fue caratulado por los medios como “La masacre de Pompeya”, y llegó a la conclusión de que la policía apostó a que Carrera no iba a sobrevivir después de la balacera y que, al suceder lo contrario, le armó una causa. Piñeyro detectó severas irregularidades en la instrucción policial, contradicciones de personas que declararon y pruebas fabricadas, entre otras incongruencias. A su vez, el ex piloto también comprobó que ninguno de los damnificados por los dos robos reconoció a Carrera como el delincuente y que no se le realizó el *dermotest* para certificar que hubiera disparado. Fernando Carrera no tenía antecedentes penales, tenía trabajo al momento de los hechos, el Peugeot 205 con el que circulaba figuraba a su nombre y el día en que se produjo el suceso tenía sus documentos personales: pruebas al menos extrañas en un delincuente que sale a la calle. A esto hay que sumarle que algunos de los efectivos policiales que dispararon pertenecen a la comisaría 34º, una de las que peores antecedentes tiene en la Policía Federal: en 2004, uniformados de dicha comisaría fueron condenados por detener ilegalmente al joven Ezequiel Demonty, golpearlo brutalmente y obligarlo a tirarse al Riachuelo. Demonty murió ahogado.
“Siempre me preocupó saber en manos de quiénes estamos. Lo viví amargamente en el caso LAPA. Estamos en manos de una Justicia que, teniendo una tonelada de pruebas, no condena. Y éste es la contracara del caso LAPA: sin evidencia de nada, lo condenan a treinta años”, dispara Piñeyro. “A Nicolaides le dan 25 años y a este señor, 30. A mí no me pasó nada, no perdí ningún familiar en un accidente, no tengo ningún familiar procesado injustamente, pero no quiero esperar a tenerlo. Somos una sociedad de prevíctimas si no advertimos en manos de quiénes estamos”, denuncia. Piñeyro, como ciudadano común y corriente, aspira a tener “una Justicia y policías honestos”. “Sobre todo, necesitamos entender que la inseguridad y el gatillo fácil no son dos problemas distintos: son las dos caras de la misma moneda.” La película consiste en “ir analizando la prueba e ir demoliéndola, porque... ¡no hay prueba!”
–¿Qué pensó cuando se enteró del caso? ¿Se imaginó que podría tratarse de una causa armada o es una conclusión a la que llegó mucho tiempo después?
–No, es obvio. Basta escuchar el programa de Nelson Castro cuando empieza a hablar la jueza. Dice: “Este señor Carrera dice que le dispararon y al dispararlo...” ¿Cómo al dispararlo? ¿De qué me estás hablando? ¿Lo usaron a él de proyectil? ¿Un juez federal habla así? En ese punto ya decís: “Esto es cualquiera”. En esa misma entrevista, la jueza dice: “Y bueno, entonces, los damnificados siguieron al auto y no pudieron identificar la chapa porque no la tenía”. Cuarenta y cinco segundos después, dice: “Tenía la chapa torcida”. No podés ser juez federal y dar esos discursos por televisión.
–¿Cómo fue el proceso del trabajo de investigación que usted realizó?
–Por un lado, fue pasarle el cedazo a todo el material de archivo. Cuando empezás a hacer eso te das cuenta, primero, de que aparece un testigo que confirma todos los dichos de Carrera. Segundo, cuando analizás la escena del crimen, ves que estaba todo el mundo ahí metido. Si analizás las comunicaciones del comisario Villar con la Dirección General de Operaciones, te das cuenta de que el tipo marca exactamente todos los tiempos de impunidad que tuvieron. Marca exactamente cuándo se lo llevan a Carrera. Los fiscales dicen que llegaron después de que se llevaron a Carrera. Los jueces dicen que llegaron antes. Los jueces mienten en su sentencia: eso es prevaricato. Después, entendés que una hora y media después, Villar dice: “No movamos los autos porque quiere venir la secretaria del juzgado”. Los jueces dicen que la secretaria del juzgado estaba ahí, a poco de ocurridos los hechos. ¡Mentira! Entonces, empezás a mirar todo eso y cruzás toda esa información, y es una mentira gigantesca. El comisario Villar dice que el tipo queda inconsciente después del choque. Entonces, ¿cómo dispara si queda inconsciente? Después, se da cuenta y dice: “Ah, no, consciente o semiconsciente”. Es una payasada.
–¿Cuál le parece la más grave de todas las anomalías que encontró?
–Son tantas las barbaridades... Lo dejan a Carrera una hora sentado en el auto, con ocho balazos en el cuerpo. Tardan cuarenta minutos en llevarlo al Hospital Penna, a nueve cuadras. Lo dejan en el Penna y no lo operan. Recién lo operan a las 18, con ocho balazos en el cuerpo. Pensamos que apostaron a que estaba muerto, después a que se desangraba,

más tarde a que le plantaban evidencia y finalmente a que los jueces iban a convalidar falsos testimonios... Es tan, tan monstruosa la manipulación. No se hicieron pericias de las armas de los tipos que lo balearon. ¡Nada! No se hizo dactiloscopía en el arma que dicen que es de Carrera. No hay deflagración dentro del auto. ¡No le hicieron el *dermotest*! En la película me hice un dermotest en cámara para que vean cómo se hace. ¡No hicieron nada y lo condenan a treinta años!
–Su hipótesis, entonces, es que la policía quiso matar a Carrera.
–Dieciocho balazos le tiraron al auto y ocho le pegaron a él. Y no lo mataron. Creo que si usted tira dieciocho balazos a un auto con un tipo desarmado, sentado, que acaba de dejar los nenes en lo de la abuela, está apostando a que lo mata. Y como este Highlander no se murió, dijeron: "Bueno, vamos a plantarle evidencia". Pero no es una hipótesis, es una certeza. Tengo la prueba absoluta. Cero hipótesis: prueba contundente.
(Oscar Ranzani, 15 de abril de 2010, extraído de www.pagina12.com.ar)